

Exp.6671/2014
Córdoba,

15 ABR 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Farmacología General Dra. Aida Segura, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Juan Manuel LUDUEÑA DNI: 24.357.278, para colaborar en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 27/03/2014; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:



Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Juan Manuel LUDUEÑA DNI: 24.357.278 para la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica, a partir del período lectivo 2014 por el término de 3(tres) año debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD.Nº 1266/2013).

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tiene carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



 Dr. GUSTAVO L. IRIGO
 SECRETARIO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
PP.vch

3 1 3